

LICENCIA DE **FUNCIONAMIENTO**

Establecimiento Comercial, Industrial y de Servicios

140852U23LS016629

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 65 FRACCIONES VII Y XIV, 69 Y 79 FRACCIONES III, V, IX, X Y XIX, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 74 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO; 3, 4, 6, 102 FRACCION XXXVII, 103 INCISO B Y 106 FRACCION XIV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; CAPITULOS I Y III DEL TITULO SEXTO DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A:

RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO FISCAL

CALLE NIÑOS HEROES NUM. 208 INT. A, COL. GIL Y SAENZ C.P. 86080, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE: BANQUETAKOS EL COUNTRY Os espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como Confidencial con fundamento en los artículos 6 apartados como Confidencial con fundamento en los artículos 6 apartados como Confidencial con fundamento en los artículos 6 apartados como Confidencial con fundamento en los artículos 6 apartados como Confidencial con fundamento en los artículos 6 apartados como Confidencial con fundamento en los artículos 6 apartados como Confidencial con fundamento en los artículos 6 apartados como Confidencial con fundamento en los artículos 6 apartados como Confidencial con fundamento en los artículos 6 apartados como Confidencial con fundamento en los artículos 6 apartados como Confidencial con fundamento en los artículos 6 apartados como Confidencial con fundamento en los artículos 6 apartados como Confidencial con fundamento en los artículos 6 apartados como Confidencial con fundamento en los artículos 6 apartados como Confidencial con fundamento en los artículos 6 apartados como Confidencial con fundamento en los artículos 6 apartados como Confidencial con fundamento en los artículos 6 apartados como Confidencial con fundamento en los artículos 6 apartados como Confidencial con fundamento en los artículos 6 apartados como Confidencial con fundamento en los artículos 6 apartados como Confidencial con fundamento en los artículos 6 apartados como Confidencial con fundamento en los artículos 6 apartados como Confidencial con fundamento en los artículos 6 apartados como Confidencial con fundamento en los artículos 6 apartados como Confidencial con fundamento en los artículos 6 apartados como Confidencial con fundamento en los artículos 6 apartados como Confidencial con fundamento en los artículos 6 apartados con fundamento en los artículos 6 apartados como Confidencial con fundamento en los artículos 6 apartados como Confidencial con fundamento en los artículos 6 apartados como Confidencial con fundamento en los artículos 6 apartados como Confidencial con funda

SECTOR: SERVICIOS GIRO : RESTAURANTE

TIPO : MICRO 0-10 EMPLEADOS DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:

A, fracción III, 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III de la Constitución Política del Estado libri y soberano de Tabasco; 3 fracción XXI, 23, 24 fracciones I y VI, 43, 44 fracciones I y II, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 3 fracciones IX y X, 4, 6, 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXV y XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118, 119, 124 y 128 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3 fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; así como Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto Quincuagésimo Séptimo fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercuado de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y que mediante Acta de Sesión Extraordinaria CT/023/2024 de fecha 29 de febrero de 2024, suscrita por el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, en donde se aprobo la versión pública del Formato para la Expedición de Licencias de Funcionamiento 2024 para Personas Físicas para clasificar los datos siguientes: Nombri de Persona Física, Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) y Código Bidimensional o Código de Respuesta Rápida (QR)

PROL. AV. PASEO USUMACINTA S/N DEPTO 1, R/A ANACLETO CANABAL 3RA SECCION C.P. 86287, CENTRO, TABASCO

VIGENCIA Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO

VIGENCIA: 09/DIC/2024 AL 09/DIC/2025

HORARIO: LUNES A DOMINGO DE 12:00 A 24:00 HORAS

Ana Carolina Jiménez Contreras

del H. Ayuntamiento de Centro Tabasco

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2074-2027 DIRECCIÓN DE FINANZAS

SUBDIRECCIÓN DE EJECUCIÓN

Angélica Qué Torres Subdirectora de Ejecución Fiscal de la Dirección de Finanzas FISCA Subdirectora de Ingresos de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR A LA VISTA DEL PÚBLICO.

NO SERÁ VALIDO SI PRESENTA ALTERACIONES, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS SU USO INDEBIDO, ALTERACIÓN O FALSIFICACIÓN SERÁ MOTIVO DE CANCELACIÓN DEFINITIVA DE LA LICENCIA, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL EN QUE SE INCURRA.





DIRECCIÓN DE FINANZAS UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado y Defensor del Mayab"

Acta CT/023/2024

En atención a la Sesión Extraordinaria número CT/023/2024 de fecha 29 de febrero de 2024, por medio de la cual el Comité de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Centro, determinó procedente la clasificación y elaboración en versión pública del "Formato para la expedición de Licencias de Funcionamiento 2024 en lo que respecta a Personas Físicas", por contener datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, en virtud de que al divulgarlos se estarían vulnerando los derechos personales de su titular ya que constituyen datos que hacen a una persona ser identificada o identificable.

- El Nombre del área del cual es titular quien clasifica: Unidad de Asuntos Jurídicos y Subdirección de Ejecución Fiscal de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.
- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública: Formato para la expedición de Licencias de Funcionamiento 2024 en lo que respecta a Personas Físicas.
- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman: Nombre de persona física, Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) y Código Bidimensional o Código de Respuesta Rápida (QR).
- IV. Fundamento legal de los datos clasificados: Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como Confidencial con fundamento en los artículos 6 apartado A fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis fracción III de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Tabasco; 3 fracción XXI, 23, 24 fracciones I y VI, 43, 44 fracciones I y II, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 3 fracciones IX y X, 4, 6, 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; artículos 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXV y XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118, 119, 124 y 128 párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3 fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; artículos 3 fracciones II y V, 18 párrafo primero, 19, 21, 26 párrafo segundo, así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo fracciones I y II, Quincuagésimo octavo, Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de Versiones Públicas emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y que mediante Acta de Sesión Extraordinaria CT/023/2024 de fecha 29 de febrero de 2024 suscrita por el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco, en donde se aprobó la versión pública para clasificar los datos siguientes: Nombre de persona física, Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) y Código Bidimensional o Código de Respuesta Rápida (QR).

Firma del titular del área que clasifica

Titular del área que clasifica

H. AYUNTAMIENTO CONSTITU DE CENTRO 2021-2024

DIRECCIÓN DE FINANZAS UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. Georgina De la Cruz Hernández Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos Enlace de Transparencia

Firma del titular del área que solicita la clasificación

Titular del área que solicita la clasificación

Mtra. Ana Edith Palomino Vergateción de FINANZAS

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL CENTRO 2021-2024 Subdirectora de Ejecución FISCALECCIÓN DE EJECUCIÓN

VI. Fecha y número del Acta de sesión del Comité donde se aprobó la versión pública: Sesión Ordinaria número CT/023/2024 de fecha 29 de febrero de 2024.

